



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**5479**

*Modificación del extracto del acuerdo de Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca, de fecha 13.1.2020, relativo a la aprobación de la convocatoria de las ayudas del programa Menorca, Música y Teatro correspondiente al año 2020 (Exp. 1507-2020-000001)*

**BDNS 493509**

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.6 del RD 130/2019, de 8 de marzo, se publica una modificación de los plazos para la presentación de solicitudes de la convocatoria, el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

### **Quinto. Modificación del plazo de presentación de solicitudes**

Por acuerdo de Consejo Ejecutivo de fecha 1.6.2020 se amplía la fecha límite para presentar solicitudes de ayudas del programa Menorca, Música y Teatro para el año 2020 hasta el día 15 de julio de 2020.

Por delegación de la presidenta,

Maó, 24 de junio de 2020.

**El secretario del Consejo Ejecutivo**

Octavio Pons Castejón

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB nº 97 de 16-7-2019)

